



DICTAMEN DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL

		EXPEDIENTE	007/09-2017/G-49
Nombre del Evaluador Técnico:	Arq. Luis Guillermo Maya Arandía		
Profesion	Director Responsable de Obra	Fecha	24 de septiembre de 2017

1. UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA EDIFICACIÓN

Zonificación propuesta de la ciudad para efectuar la evaluación	Zona III b		
Dirección	Dr. García Díego No. 175		
Colonia	Doctores	Delegación	Cuauhtemoc
C.P.	03020	Entre calles/Referencia	Dr. Lucio y Niños Heroes
Coordenadas Geograficas	Latitud: 19.416803 Longitud: -99.151827		
Persona contactada	Personal de Vigilancia	Telefono	5326 5449

USO DEL INMUEBLE

Casa habitación	<input type="checkbox"/>	Departamentos	<input type="checkbox"/>	Comercios	<input type="checkbox"/>
Oficinas Públicas	<input type="checkbox"/>	Oficinas Privadas	<input type="checkbox"/>	Industrias	<input type="checkbox"/>
Estacionamiento	<input type="checkbox"/>	Bodegas	<input type="checkbox"/>	Educación	<input type="checkbox"/>
Recreativo	<input type="checkbox"/>	Centro de Reunión	<input type="checkbox"/>	Otro:	Guardería
Número de niveles sobre el terreno (incluyendo azotea y Mezanines)				2	
Numero de sotanos	0	Numero de ocupantes	320		
Tipo de inspección	Inspección exterior		<input type="checkbox"/>	Inspección interior y exterior	
				X	

2. ESTADO DE LA EDIFICACIÓN

	BUENA	MALA	DUDOSA	DESCRIBIR
a. Derrumbe total	X			
b. Derrumbe parcial	X			
c. Edificación separada de su cimentación	X			
d. Asentamiento diferencial o hundimiento	X			
e. Inclinación notoria de la edificación o de algun entrepiso	X			
f. Daños en elementos estructurales (columnas, vigas, muros)	X			
g. Daño severo en elementos no estructurales	X			
h. Daños en instalaciones eléctricas	X			
i. Daños en instalaciones hidrosanitaria	X			
j. Daños en instalaciones de gas	X			
k. Grietas, movimiento del suelo	X			
l. Deslizamiento de talud o corte	X			
m. Pretilas, balcones u otros objetos en peligro de caer	X			
n. Otros peligros (líneas o ductos rotos, derrames toxicos, etc)	X			

3. CLASIFICACIÓN GLOBAL

SIN RIESGO

RIESGO BAJO

RIESGO ALTO

DUDOSA

4. RECOMENDACIONES

	SI	NO		SI	NO
NO REQUIERE REVISION FUTURA	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	SACMEX	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ES NECESARIO EVALUACION DETALLADA	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	SSO (ERUM o CONDORES)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
APUNTALAR	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	SOBSE	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
MAQUINARIA PARA REMOVER ESCOMBRO	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	CENTRAL DE FUGAS	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
PROTECCIÓN CIVIL	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			

5. OBSERVACIONES

Se emite Vo. Bo. que avala la Seguridad Estructural, funcionamiento de sus instalaciones y operacion segura del mismo. De acuerdo a la inspeccion realizada este inmueble no requiere Dictamen de Seguridad Estructural ni C-SE.

6. DICTAMINARON:

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA


ARQ. LUIS GUILLERMO MAYA ARANDIA
CED. 1333654 - DRO/1386

REPRESENTANTE LEGAL


LEONEL JIMÉNEZ GUTIÉRREZ



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

CARNET

NOMBRE	
LUIS GUILLERMO MAYA ARANDIA	
PROFESIÓN	ARQUITECTO
CÉDULA PROFESIONAL No	1 3 3 3 6 5 4
RFC:	MAAL5605095M2
CURP:	MAAL560509HMNYRS03
REGISTRO	DRO - 1386
FECHA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO	03-NOVIEMBRE-1993
REFRENDO	
DESDE EL:	HASTA EL:
03-NOVIEMBRE-2014	03-NOVIEMBRE-2017



FIRMA DEL DIRECTOR
RESPONSABLE DE OBRA

EL PRESENTE CARNET CERTIFICA QUE EL BENEFICIARIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA DE ESTA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, Y LO AUTORIZA PARA DESEMPEÑARSE CON ESE CARÁCTER COMO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. SE OTORGA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN XVI Y XX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; 7 FRACCIONES XXV Y XXVI, 16 FRACCIÓN V Y 21 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTOS DEL DISTRITO FEDERAL.

EL CARNET DEBE RESELLARSE ANUALMENTE CON BASE EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

REFRENDO	<input checked="" type="checkbox"/>	REPOSICION	<input type="checkbox"/>
FOLIO: 25-08-2015			
 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN URBANA	R E S E L L O A N U A L		

FIRMA AUTORIZADA

ARQ. FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ G.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA